



PROYECTO ESPECIAL CHAVIMOCHIC

## Resolución Gerencial N° 076 -2014-GRLL-PRE/PECH

Trujillo, 02 ABR. 2014

**VISTO:** el Oficio N° 001-2014-GRLL-PRE/PECH-CE-AMC. N° 0011, de fecha 28.03.2014, del Presidente del Comité Especial designado mediante Resolución Gerencial N° 150-2013-GRLL-PRE/PECH, relacionado con la aprobación de las Bases Administrativas de la Adjudicación de Menor Cuantía Derivada N° 0011-2013-GRLL-PRE/PECH – I Convocatoria: "AMPLIACIÓN Y MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE DRENAJE EN LA LOCALIDAD DE PUERTO MORÍN, PROVINCIA DE VIRÚ";

### CONSIDERANDO:

Que, el Proyecto Especial CHAVIMOCHIC, creado por Decreto Supremo N° 072-85-PCM, encargado de la irrigación de los valles de Chao, Virú, Moche y Chicama, constituye una Unidad Ejecutora transferida al Gobierno Regional La Libertad, mediante Decreto Supremo N° 017-2003-VIVIENDA;

Que, mediante Resolución Gerencial N° 150-2013-GRLL-PRE/PECH, de fecha 02.08.2013, se aprobó el Expediente de Contratación de la Licitación Pública: "AMPLIACIÓN Y MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE DRENAJE EN LA LOCALIDAD DE PUERTO MORÍN, PROVINCIA DE VIRÚ", con un valor referencial de S/. 2'807,829.80, incluido IGV, a precios del mes de abril 2013; así como se designó al Comité Especial que tendrá a su cargo dicho proceso;

Que, mediante Resolución Gerencial N° 150-2013-GRLL-PRE/PECH, de fecha 02.08.2013, se aprobó el Expediente Administrativo de Contratación del proceso de selección Licitación Pública: **"AMPLIACIÓN Y MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE DRENAJE EN LA LOCALIDAD DE PUERTO MORÍN, PROVINCIA DE VIRÚ"**, con un valor referencial de **S/. 2'807,829.80** a precios del mes de abril 2013; con cargo al Proyecto: Ampliación y Mejoramiento del Sistema de Drenaje en la Localidad de Puerto Morín, Provincia de Virú (Meta Siaf 012), Fuente de Financiamiento Recursos Ordinarios; aprobándose las Bases Administrativas correspondientes a dicho proceso, mediante Resolución Gerencial N° 184-2013-GRLL-PRE/PECH, de fecha 13.09.2013;

Que, con fecha 13.11.2013, se llevó a cabo el Acto de Presentación de Sobres N° 01 y N° 02, Apertura Sobre N° 01 – Propuesta Técnica, contando con la asistencia de un solo postor, cuya propuesta no fue admitida por las razones consignadas en el Acta de su propósito. En atención a lo señalado, el Comité Especial declaró Desierto el proceso, por no existir propuesta válida;

Que, mediante Resolución Gerencial N° 036-2014-GRLL-PRE/PECH, de fecha 18.02.2014, se aprobó el Expediente de Contratación de la Adjudicación de Menor Cuantía Derivada "AMPLIACIÓN Y MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE DRENAJE EN LA LOCALIDAD DE PUERTO MORÍN, PROVINCIA DE VIRÚ", con un valor referencial de S/.3'039,021.48, incluido IGV, a precios del mes de noviembre 2013;



Que, mediante documento de VISTO, el Presidente del Comité Especial remite las Bases Administrativas de la Adjudicación de Menor Cuantía Derivada N° 0011-2014-GRLL-PRE/PECH - I Convocatoria: "AMPLIACIÓN Y MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE DRENAJE EN LA LOCALIDAD DE PUERTO MORÍN, PROVINCIA DE VIRÚ", con un valor referencial de S/. 3'039,021.48, para la aprobación correspondiente;

Que, el artículo 35° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, establece la obligatoriedad de la aprobación de las Bases de los Procesos de Selección, así como el contenido mínimo que deben tener las mismas, correspondiendo dicha aprobación al titular de la entidad que lo convoca o al funcionario designado por este último;

Que, estando a las consideraciones expuestas, es necesario proceder a la aprobación de las Bases Administrativas de la Adjudicación de Menor Cuantía Derivada N° 0011-2013-GRLL-PRE/PECH - I Convocatoria: "AMPLIACIÓN Y MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE DRENAJE EN LA LOCALIDAD DE PUERTO MORÍN, PROVINCIA DE VIRÚ";

De conformidad con lo dispuesto por la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento; aprobados por Decreto Legislativo N° 1017 y Decreto Supremo N° 184-2008-EF, respectivamente, y sus correspondientes modificatorias; en uso de las facultades y atribuciones conferidas por el Reglamento de Organización y Funciones del Proyecto Especial CHAVIMOCHIC aprobada por Ordenanza Regional N° 008-2011-GR-LL/CR, modificada por Ordenanza Regional N° 012-2012-GR-LL/CR,; y con las visaciones de las Oficinas de Asesoría Jurídica y Administración;

**SE RESUELVE:**

**PRIMERO.- Aprobar** las Bases Administrativas de la Adjudicación de Menor Cuantía Derivada N° 0011-2014-GRLL-PRE/PECH - I Convocatoria: "**AMPLIACIÓN Y MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE DRENAJE EN LA LOCALIDAD DE PUERTO MORÍN, PROVINCIA DE VIRÚ**", con un Valor Referencial de S/. 3'039,021.48 (Tres millones treinta y nueve mil veintiuno con 48/100 nuevos soles), incluido IGV, a precios del mes de noviembre 2013, las mismas que corren como Anexo de la presente Resolución Gerencial.

**SEGUNDO.-** El egreso que demande la ejecución del referido proceso de selección, se afectará cargo al Proyecto: Ampliación y Mejoramiento del Sistema de Drenaje en la Localidad de Puerto Morín, Provincia de Virú (Meta Sif 012), Fuente de Financiamiento Recursos Ordinarios.

**TERCERO.-** Hágase de conocimiento los extremos de la presente Resolución, del Comité Especial, del encargado del SEACE, de la Oficina de Administración del Proyecto Especial CHAVIMOCHIC y del Gobierno Regional La Libertad.

Regístrese, Comuníquese y Cúmplase



**ING. HUBER VERGARA DIAZ**  
Gerente